



GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE ZUMOSOL EN PALMA DEL RÍO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zumos Palma S.L.U.-ZUMOSOL es una empresa situada en Palma del Río, municipio agrícola cuya principal actividad es el cultivo y la transformación de la naranja, un cultivo que sostiene buena parte de la empleabilidad y la sostenibilidad de la comarca del Valle Medio del Guadalquivir. Esta fábrica proporciona sustento directo a 38 trabajadores y sus familias, y de manera indirecta a muchas personas y entidades de la comarca.

El impulso de la fábrica se produce en 2001, cuando la mayor empresa nacional de zumos se interesó por desarrollar su actividad fabril en Palma del Río, adquiriendo el Grupo Leche Pascual la planta de producción de zumos con la intención de hacer de ella la mayor y más moderna de las fábricas de zumo de naranja. En 2005, Leche Pascual traslada toda su producción de zumos a la localidad cordobesa realizando una inversión superior a los 100 millones de euros.

La planta de zumos, de incuestionable rentabilidad, ha tenido diferentes gestores a lo largo de estos años, como la empresa Refrescos Iberia (2009-2012), sin mayores problemas. Sin embargo en 2013, Leche Pascual decide desprenderse de algunos activos, entre los que se encontraba la planta de Palma del Río. El comprador fue la multinacional de origen turco Toksöz, cuyo objetivo declarado era triplicar la producción en poco más de cuatro años a través de un plan que se fundamentaba básicamente en la internacionalización de la producción. Así, Toksöz iba a desarrollar el negocio nacional e internacional de Zumosol, mientras que Leche Pascual prestaría el apoyo a la compañía con su red logística y comercial en España. En suma, la operación supuestamente pretendía el crecimiento del negocio y la estabilidad y consolidación del empleo en la fábrica.

Sin embargo, en 2017 se decidió dividir la actividad de la fábrica en una parte dedicada al envasado y otra al exprimido. La línea de extracción o exprimido fue arrendada con opción a compra a la empresa brasileña Citrosuco durante tres años, plazo a partir del

Código seguro de verificación (CSV):

00EC 0652 8787 4865 F0B5



(00)EC065287874865F0B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 10/2/2022



cual eligió no ejecutar la posibilidad de compra. A su vez, en 2019 se vende la línea de envasado a LGC Fruit. Ambas empresas compartían las zonas comunes de suministros energéticos.

En septiembre de 2020, tras la marcha de Citrosuco, la plantilla es de nuevo subrogada a Zumosol, que comunicó a los trabajadores su pretensión de buscar un comprador con un plan de viabilidad de explotación de la fábrica. En aquellos momentos se propuso la puesta en marcha de un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) para los 38 trabajadores de la plantilla mientras se cerraban supuestamente dichas negociaciones con grandes inversores del sector. Sin embargo, ningún tipo de acuerdo cristalizó, Zumosol implantó otro ERTE que se declaró improcedente por los tribunales y se produjeron denuncias ante la inspección laboral por parte de los trabajadores, y es que Zumos Palma SLU, arrienda a la envasadora, a L.C.G. Fruit&Juices S.L la línea de extracción y junto a ella cede a toda la plantilla que allí trabajaba.

El pasado mes de noviembre, los trabajadores denunciaron una subrogación ilegal a la Central Andaluza de Gestión y Suministros de Plásticos (empresa Cegeplas), que adquirió la línea de exprimido de Zumosol, pero, sin solución de continuidad, esta empresa decidió rescindir el contrato alegando distintas irregularidades en la operación.

Esta empresa cursa el alta a los trabajadores el 10 de noviembre y les da de baja el día 29 del mismo mes, pero con carácter retroactivo al día 10, el día de la subrogación. Los trabajadores denuncian que Cegeplas es una empresa pantalla para liquidar la relación contractual de Zumos Palma con sus empleados, que, además de no recibir su salario ni indemnización alguna, se han quedado en una especie de limbo legal que les impide solicitar la prestación por desempleo. Con una plantilla a la que se le deben las nóminas desde Junio de 2021, lo único que han recibido, y gracias a la mediación del SEPE, es un subsidio de desempleo de 600 euros en los últimos dos meses.

Los 38 trabajadores de Zumosol han interpuesto todo tipo de denuncias ante los organismos públicos competentes y realizado distintas actuaciones y concentraciones para denunciar la situación en la que se encuentran tras ser subrogados desde Zumosol a Cegeplas y ser dados de baja por esta firma.

Los trabajadores y sus representantes legales han declarado que están estudiando una denuncia penal por cesión ilegal de trabajadores y fraude a la Seguridad Social, y denuncian la connivencia entre Zumosol y Cegeplas, una empresa que ha actuado de facto como liquidadora sin más. Actualmente, ante la situación de abandono por parte de la empresa y ante la falta de perspectiva, se encuentran encerrados en la fábrica como forma de protesta.

Código seguro de verificación (CSV):

00EC 0652 8787 4865 F0B5



(00)EC065287874865F0B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 10/2/2022



Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno de la Diputación muestra su apoyo a los trabajadores de Zumosol en Palma del Río.

SEGUNDO.- Instar a las diferentes administraciones, Gobierno Central y Autonómico, a trabajar conjuntamente para encontrar una solución a la situación laboral de la plantilla de Zumosol en Palma del Río

En Córdoba, a 10 de Febrero de 2022

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

00EC 0652 8787 4865 F0B5



(00)EC065287874865F0B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 10/2/2022